

BRODACORPSA S.A.

Guayaquil, 27 MAY 2015

Señor
JORGE EDUARDO ZURITA PAREDES
Ciudad

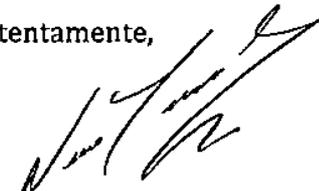
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de BRODACORPSA S.A., fué designado usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le correspondé ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de BRODACORPSA S.A., consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima de este cantón, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 27 MAY 2015

Atentamente,



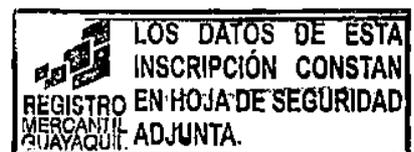
NURIA RAQUEL ZAMBRANO CAMACHO
ACCIONISTA FUNDADORA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía BRODACORPSA S.A., para el cual he sido designado.

Guayaquil, 27 MAY 2015



JORGE EDUARDO ZURITA PAREDES
C.C. No. 0920554235
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.826
FECHA DE REPERTORIO: 01/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 16:07

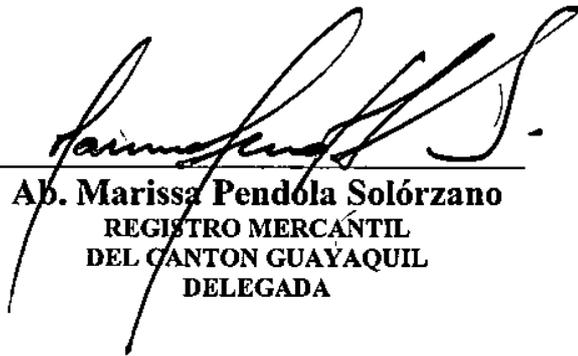
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Junio del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **BRODACORPSA S.A.**, de fojas 48.021 a 48.037, Registro Mercantil número 2.410. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **BRODACORPSA S.A.**, a favor de **JORGE EDUARDO ZURITA PAREDES**, de fojas 23.353 a 23.355, Registro de Nombramientos número 7.174.

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de junio de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1144595